

Candidatura al Comité de empresa del Personal Docente e Investigador Laboral

1. VÍCTOR GONZÁLEZ CASTRO
2. ANA MARÍA VÁZQUEZ CASARES
3. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ CALLEJA
4. ANA PARDO FANJUL
5. BEATRIZ SAN MIGUEL DE VEGA
6. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
7. M^a VICTORIA GARCÍA MEDIAVILLA
8. ANTONIO JOSÉ MOLINA DE LA TORRE
9. REBECA MARTÍNEZ GARCÍA
10. PELIPE MARTÍNEZ PASTOR
11. TANIA FERNÁNDEZ VILLA
12. INDIRA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
13. FERNANDO JORGE FRAILE FERNÁNDEZ
14. DAFNE GARCÍA MATEOS
15. SUSANA MARTÍNEZ FLÓREZ
16. ÁNGEL ALEGRÍA GONZÁLEZ
17. ANA ISABEL SALVADOR CHAMORRO
18. CRISTINA GUTIÉRREZ LÓPEZ
19. ALBA MARÍA GARCÍA LINO

Vota!



**ES EL
MOMENTO!**

**de recuperar derechos
de conquistar la igualdad
de mejorar los servicios públicos**

ES EL MOMENTO!

Las personas de CCOO que nos presentamos a estas elecciones sindicales estamos comprometidas con nuestros compañeros y compañeras, con la Universidad de León y con la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria.

Esto lo demostramos continuamente a través de nuestra participación activa en todos los ámbitos que afectan a la mejora de las condiciones de trabajo y de la proyección de nuestra Universidad.

CCOO ha demostrado ser eficaz en la negociación y en la gestión del conflicto. Sin renunciar a la apuesta por las movilizaciones, también estamos preparados para negociar y acordar cuando las circunstancias lo permiten para conseguir avances y detener los retrocesos en dos ejes esenciales:

- La mejora de las condiciones laborales y profesionales, y la dignificación de la figura de la empleada y empleado público de la Universidad.
- La defensa de una Universidad Pública de calidad, democrática y participativa, inclusiva, autónoma en su gestión y suficientemente financiada. Una Universidad que sea ejemplo de una gestión eficiente de lo público y que desmonte la imagen distorsionada e interesada que presenta a lo público como algo ineficaz y obsoleto.

TU TRABAJO NO ES INVISIBLE



NUESTROS EJES Y PROPUESTAS SON:

- 1 – Exigir el pago de manera inmediata el 100% de los complementos retributivos correspondientes a todos los quinquenios y sexenios reconocidos al profesorado.
- 2- Desbloqueo de las negociaciones del III convenio colectivo del PDI Laboral e inclusión de las siguientes mejoras en el mismo:
 - Pago del 100% de los complementos retributivos por todos los sexenios de investigación y quinquenios docentes reconocidos.
 - Equiparación salarial de todas las figuras de PDI laboral con sus homólogos de otras Comunidades Autónomas.
 - Dignificación de la figura de profesor asociado con una mejora de sus salarios y contratos de carácter anual
 - Creación de la figura de profesor sustituto para atender necesidades docentes sobrevenidas.
- 3 – Eliminación definitiva de la tasa de reposición para la dotación de nuevas plazas docentes que satisfagan las necesidades reales y renueven de manera efectiva las plantillas.
- 4 – Mejora de las plantillas de PDI, avanzando progresivamente en la conversión de empleo temporal en fijo.
- 5 – Mantener y reforzar planes de promoción que atiendan fundamentalmente a los méritos del profesorado, evaluados con criterios transparentes, objetivos, homogéneos y conocidos de antemano.
- 6- Aplicación completa del Estatuto del Personal Investigador predoctoral en Formación.
- 7 – Crear una normativa específica que mejore las condiciones de reingreso a la Universidad con la reserva de puesto, durante los primeros 12 meses, tras una excedencia voluntaria para desempeño de otras funciones profesionales.
- 8 – Regular el disfrute de años sabáticos, y la contratación de profesorado sustituto durante esos periodos para que la docencia no recaiga sobre el resto de los compañeros del área o del departamento.
- 9 – Impulsar una normativa interna que permita el traslado intercampus para PDI laboral, equivalente a la ya existente para otros estamentos.
- 10 – Reducir progresivamente la carga de gestión del profesorado, evitando duplicidades en la cumplimentación de documentos. El PDI debe recibir apoyo técnico, administrativo y económico adecuado para que pueda desarrollar su carrera docente e investigadora.